

FORMATO DE AUDITORÍAS - AREAS DE RECAUDO.



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA					
Procedimiento Auditado:		Gestión Financiera – Áreas de Recaudo.			
Gestión de procedimientos		AUDITORIA # 01 DE 2026			
Objetivo:		Verificar que el recaudo generado por la prestación de servicios de salud sea efectivamente percibido, registrado, conciliado y reportado, garantizando su ingreso a las cuentas institucionales conforme a la normatividad vigente, asegurando la protección de los recursos públicos y su correcta imputación presupuestal y contable.			
Equipo Auditor:		Control Interno – Lubin Octavio Gallo Arango.			
Responsable del Procedimiento:		Auxiliar Administrativa Cartera – Claudia Ortiz Ospina			
Fecha Auditoría:	09/04/2.026	Hora:	De 3.00 pm a 4:00 pm	Nro. de Auditoría:	01

2. VERIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN ENCONTRADA	
Criterio	Situación Encontrada
Áreas de Recaudo	1. Para la vigencia no existe un plan de mejoramiento.
Actores vinculados al Procedimiento por áreas:	• Auxiliar Administrativa Cartera – Claudia Ortiz Ospina • Presupuesto – asentamiento contable y financiero • Auxiliares Administrativos – Admisiones. • Auxiliares Administrativos – Odontología • Auxiliares Administrativos – Urgencias • Auxiliares Administrativos – RX • Auxiliares Administrativos – P y P • Auxiliares Administrativos – Farmacia
ACTUACION	Garantizar que todos los recursos generados por la prestación de servicios de salud ingresen efectivamente a la institución, protegiendo su sostenibilidad financiera Con la auditoria se pretende asegurar que: 1. Los recursos públicos sean manejados con transparencia y legalidad. 2. Exista coherencia entre servicios prestados, facturación, recaudo y contabilidad. 3. Se prevengan pérdidas, fraudes o desviaciones de dinero. 4. Se fortalezca el control interno y la toma de decisiones financieras.

ALCANCE DE LA AUDITORIA	Comprende la verificación de los procesos de recaudo en:
	1. Promoción y Prevención (PYP) 2. Rayos X 3. Farmacia 4. Admisiones 5. Urgencias 6. Laboratorio 7. Odontología
	Incluye revisión de:
	• Facturación generada • Recaudo en efectivo, transferencias y otros medios • Soportes de pago • Registro en sistemas • Conciliación con contabilidad • Ingreso a cuentas bancarias
CRITERIOS DE AUDITORÍA	
• Normatividad vigente • Principios de contabilidad pública • Políticas internas de recaudo • Manual de procesos y procedimientos • Estatuto anticorrupción • Responsabilidad en manejo de recursos públicos	
VERIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN ENCONTRADA	REVISIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO Para la vigencia 2026, no existe un plan de mejoramiento
	GENERACIÓN DEL RECAUDO POR SERVICIOS Criterio: Todo servicio prestado debe generar factura o documento equivalente. Situación Encontrada: • Se evidencia que los servicios de P y P, farmacia, urgencias, Odontología, admisiones, y laboratorio generan facturación. • Se verifica coherencia entre servicios prestados y facturación generada.
RECEPCIÓN DEL RECAUDO	Criterio: Todo ingreso debe ser recibido mediante canales autorizados y soportado. Situación Encontrada:

FORMATO DE AUDITORÍAS - AREAS DE RECAUDO.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL
SAN JUAN DE DIOS

	• Se verifican pagos en efectivo, Consignaciones. • Se evidencia arqueo de caja de manera periódica por parte de la Auxiliar Administrativa Cartera – Claudia Ortiz Ospina ◦ Se cuenta con soportes ◦ Registro en sistemas ◦ Coherencia con el aplicativo XENCO
REGISTRO DEL RECAUDO	Criterio: Todo ingreso debe registrarse en el sistema de información institucional. Situación Encontrada: • Se revisa registro en software (facturación/cartera/tesorería). • Se valida consecutivos y trazabilidad. • Hallazgos: A la fecha de la auditoria NO se encontró.

CONSIGNACIÓN Y CUSTODIA DE RECURSOS	Criterio: Los recursos recaudados deben consignarse oportunamente en cuentas institucionales. Situación Encontrada: • Se verifica oportunidad de consignaciones. • Se valida correspondencia entre recaudo y extractos bancarios. • Hallazgos: A la fecha de la auditoria NO se encontró.
CONCILIACIÓN CON CONTABILIDAD	Criterio: El recaudo debe coincidir con registros contables y presupuestales. Situación Encontrada: • Se realiza cruce entre: ◦ Facturación ◦ Recaudo ◦ Contabilidad • Hallazgos: A la fecha de la auditoria NO se encontró Hallazgo

SOPORTE DE REGISTROS

"MAS Y MEJORES SERVICIOS"
Carrera 18 N. 16-06 Concordia -Antioquia
Teléfono: 8448161- 844 7722
hospitaldeconcordia@hospital-concordia.gov.co
Nit. 890907297-3

FORMATO DE AUDITORÍAS - AREAS DE RECAUDO.



10 3H RC 2-41210 FULL
ABR 10 2026 15:26:51 REMDES10.3R

**CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
COMCARD CONCORDIA MULT
CR 18 17 03**

C. UNICO: 3007022856 TER: C2222186

RECIBO: 019791

RRR: 036986

Producto: 33345685772

TITULAR: E.S.E HOSPITAL SAN J

DEPOSITO

APRO: 479628

VALOR \$ 720.712

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

---CLIENTE---

E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Unidad de Recaudos diarios

Desde Fecha Abr 08/2026 A Abr 09/2026

RCP	18213	20260408	21673860	ZAPATA MUÑOZ RUTH DE JESU	142592 FE	60902	ARTURO
RCP	18213	20260408	21673861	MARTINEZ RIOS MARIA GILES	5000 FE	60904	ARTURO
RCP	18213	20260408	20261613	ARENAS CAICEDO ELIAN ANDR	5000 FE	60913	YULIE

RCP	18213	20260408	1039220445	RIOS CORREA CARLOS ANDRES	5000 FE	60917	ALBA
-----	-------	----------	------------	---------------------------	---------	-------	------

RCP	18215	20260408	3453939	PALACIO SANCHEZ JORGE	123500 FE	60912	CLAO
R1	117684	20260408	100160439	MORALES ECHEVERRY DANIEL	100000	0	CLAO
RCP	18216	20260408	1039220445	ARREDONDO CIFUENTES EMILI	5000 FE	60915	CLAO
R1	117683	20260408	109412172	SEPULVEDA BUSTOS YULIE YI	6500	0	CLAO

RCP	18216	20260408	21673867	RESTREPO DE VERGARA LUZ M	1400 FE	60914	FELIPE
-----	-------	----------	----------	---------------------------	---------	-------	--------

RCP	18218	20260408	93180519	CADAVIO CADAVIO MARIO ALE	870 FE	60916	FELIPE
-----	-------	----------	----------	---------------------------	--------	-------	--------

RCP	18225	20260408	3453939	JIMENEZ VARGAS HECTOR	75000 FE	60919	JOSEL
RCP	18241	20260408	21673873	CORREA CORREA ROSA MARIA	5000 FE	60949	JOSEL
RCP	18221	20260408	43844113	BEDOYA MOLINA LINA MARIA	20100 FE	60919	JOSEL
RCP	18222	20260408	71491357	CANO VELASQUEZ ERMILSON	5000 FE	60919	JOSEL
RCP	18224	20260408	80402768	CASTIBLANCO OYALLE JOSE AP	5000 FE	60912	JOSEL
RCP	18227	20260408	1038771865	MARIN VERGARA YULIANA AHI	5000 FE	60915	JOSEL

RCP	18213	20260408	21673868	BERMUDEZ VELEZ GLADIS ELEG	29700 FE	60941	JOEL
RCP	18240	20260408	43844113	VARGAS GONZALEZ LUZ MARIP	19800 FE	60948	JOEL
RCP	18234	20260408	43841106	MURIEL MESA DIANA MILENA	22900 FE	60942	JOEL
RCP	18210	20260408	71491314	CANO SEPULVEDA JOSE ORLAN	20500 FE	60919	JOEL
RCP	18242	20260408	1004481117	ANDRADE GARZON JOSE ALFRE	19000 FE	60910	JOEL
RCP	18219	20260408	1038771865	CORREA CANO DILAN	15200 FE	60947	JOEL

R1	117685	20260408	1038771868	RIVERA CASTRO ANNY MARCELA	3000	0	TANIA
----	--------	----------	------------	----------------------------	------	---	-------

RCP	18236	20260408	21673872	SANCHEZ AGUDELO LUZ ESTEL	13000 FE	60948	YAMITH
RCP	18217	20260408	21673873	BONILLA LONGO GLORIA LL	5000 FE	60912	YAMITH
RCP	18216	20260408	21673861	QUINTERO RAMIREZ LUZ DARY	5000 FE	60919	YAMITH
RCP	18214	20260408	1007349073	MOLDAN ORTIZ BICHIN ALEJAN	5000 FE	60914	YAMITH

RCP	18219	20260408	71491302	SANCHEZ MEXPERA HENRY ALB	5000 FE	60917	YENNY
-----	-------	----------	----------	---------------------------	---------	-------	-------

E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS							
Listado de Recaudos diarios							
Desde Fecha Abr 08/2026 A Abr 09/2026							
Tipo	Numero	Fecha	Codigo EC	Nombre EC	Valor	Tipo	Numero
RCP	18213	20260408	21673860	ZAPATA MUÑOZ RUTH DE JESU	142592 FE	60902	ARTURO
RCP	18214	20260408	1007349073	ROLDAN ORTIZ BICHIN ALEJAN	5000 FE	60904	YAMITH
RCP	18215	20260408	3453939	PALACIO SANCHEZ JORGE	123500 FE	60912	CLAO
RCP	18216	20260408	1039220445	ARREDONDO CIFUENTES EMILI	5000 FE	60915	CLAO
RCP	18217	20260408	21674743	BONILLA LONGO GLORIA LL	5000 FE	60915	YAMITH
RCP	18218	20260408	21679181	QUINTERO RAMIREZ LUZ DARY	5000 FE	60916	YAMITH
RCP	18219	20260408	71491302	SANCHEZ HERRERA HENRY ALB	5000 FE	60917	YENNY
RCP	18220	20260408	71494314	CANO SEPULVEDA JOSE ORLAN	20500 FE	60918	JOEL
RCP	18221	20260408	43844113	BEDOYA MOLINA LINA MARIA	20100 FE	60919	JOSEL
RCP	18222	20260408	71491357	CANO VELASQUEZ ERMILSON	5000 FE	60919	JOSEL
RCP	18223	20260408	102616163	ARENAS CAICEDO ELIAN ANDR	30800 FE	60919	ARTURO
RCP	18224	20260408	80402768	CASTIBLANCO OYALLE JOSE AP	5000 FE	60912	JOSEL
RCP	18225	20260408	3453939	JIMENEZ VARGAS HECTOR	75000 FE	60913	JOSEL
RCP	18226	20260408	21673867	RESTREPO DE VERGARA LUZ M	1400 FE	60914	FELIPE
RCP	18227	20260408	1038771865	MARIN VERGARA YULIANA AHI	5000 FE	60915	JOSEL
RCP	18228	20260408	93180519	CADAVIO CADAVIO MARIO ALE	870 FE	60916	FELIPE
RCP	18229	20260408	1039221889	RIOS CORREA CARLOS ANDRES	5000 FE	60917	ALBA
RCP	18230	20260408	21673868	RESTREPO VERGARA MARIA VI	300 FE	60918	YULIE
RCP	18231	20260408	21673877	PALACIO DE QUIJANO LUZ FAN	4950 FE	60919	YULIE
RCP	18232	20260408	21675921	MARTINEZ RIOS MARIA GILES	5000 FE	60940	ARTURO
RCP	18233	20260408	21676638	BERMUDEZ VELEZ GLADIS ELEG	29700 FE	60941	JULI
RCP	18234	20260408	43841106	MURIEL MESA DIANA MILENA	22900 FE	60942	JULI
RCP	18235	20260408	21676635	ARENAS USMA MARIA ORLANDO	5000 FE	60943	YULIE
RCP	18236	20260408	21676709	SANCHEZ AGUDELO LUZ ESTEL	13000 FE	60944	YAMITH
RCP	18237	20260408	1090411565	RINCON PAEZ BRAYAN YESID	600 FE	60945	YULIE
RCP	18238	20260408	71494317	PARRA ARDILA JUAN CARLOS	5000 FE	60946	YULIE
RCP	18239	20260408	1038771865	CORREA CANO DILAN	15200 FE	60947	JULI
RCP	18240	20260408	43844113	VARGAS GONZALEZ LUZ MARIA	19800 FE	60948	JULI
RCP	18241	20260408	21673873	CORREA CORREA ROSA MARIA	5000 FE	60949	JOSEL
RCP	18242	20260408	1004481117	ANDRADE GARZON JOSE ALFRE	19000 FE	60950	JULI
R1	117683	20260408	109412172	SEPULVEDA BUSTOS YULIE YI	6500	0	CLAO
R1	117684	20260408	100160439	MORALES ECHEVERRY DANIEL	100000	0	CLAO
R1	117685	20260408	1038771868	RIVERA CASTRO ANNY MARCELA	3000	0	TANIA
					720712		

RCP	18230	20260408	21673868	RESTREPO VERGARA MARIA VI	300 FE	60918	YULIE
RCP	18231	20260408	21673877	PALACIO DE QUIJANO LUZ FAN	4950 FE	60919	YULIE
RCP	18235	20260408	21676635	ARENAS USMA MARIA ORLANDO	5000 FE	60943	YULIE
RCP	18238	20260408	71494317	PARRA ARDILA JUAN CARLOS	5000 FE	60946	YULIE
RCP	18239	20260408	1038771865	RINCON PAEZ BRAYAN YESID	600 FE	60945	YULIE

TOTAL: 720712

"MAS Y MEJORES SERVICIOS"
Carrera 18 N. 16-05 Concordia - Antioquia
Teléfono: 8448161- 844 7722

hospitaldeconcordia@hospital-concordia.gov.co
Nit. 890907297-3

3. TRAZABILIDAD DEL RECURSO PÚBLICO																	
Situación.																	
Criterio: Todo recurso debe tener trazabilidad desde su origen hasta su registro final. Situación Encontrada: - Se valida ruta del dinero: - Servicio → Factura → Pago → Registro → Banco → Contabilidad - Hallazgos: A la fecha de la auditoria NO se encontró Hallazgo - Se está generando el debido proceso, entrega de recursos públicos de manera diaria y en horas de la tarde, consignaciones los días lunes – miércoles y viernes / Responsable del proceso CLAUDIA ORTIZ OSPINA. Cruce de cuentas con presupuesto – GLORIA ELENA SANCHEZ																	
HALLAZGOS DE AUDITORÍA	- Cero Inconsistencias en registros de recaudo - Se cuenta con los soportes en pagos - No existe diferencia entre facturación y recaudo - Consignación 10/04/2026 – se cuenta con soporte - Listado de recaudo Diario 09/04/2026, se cuenta con soporte por Responsable por área - Consecutivo desde 18213 - 117685																
VALORES RESPONSABLE POR	<table> <tr> <td>• Carlos Arturo Agudelo</td><td>\$ 178.392</td></tr> <tr> <td>• Aura Cristina Vélez Hinestroza</td><td>\$ 5.000</td></tr> <tr> <td>• Claudia Ortiz Ospina</td><td>\$ 235.000</td></tr> <tr> <td>• Juan Felipe Montoya</td><td>\$ 2.270</td></tr> <tr> <td>• José Ricardo Loba Rodas</td><td>\$ 115.100</td></tr> <tr> <td>• Mirleibis Vélez Pérez</td><td>\$ 133.100</td></tr> <tr> <td>• Tania Alejandra Bolívar Benítez</td><td>\$ 3.000</td></tr> <tr> <td>• Yamith Esneider Patiño Palacio.</td><td>\$ 28.000</td></tr> </table>	• Carlos Arturo Agudelo	\$ 178.392	• Aura Cristina Vélez Hinestroza	\$ 5.000	• Claudia Ortiz Ospina	\$ 235.000	• Juan Felipe Montoya	\$ 2.270	• José Ricardo Loba Rodas	\$ 115.100	• Mirleibis Vélez Pérez	\$ 133.100	• Tania Alejandra Bolívar Benítez	\$ 3.000	• Yamith Esneider Patiño Palacio.	\$ 28.000
• Carlos Arturo Agudelo	\$ 178.392																
• Aura Cristina Vélez Hinestroza	\$ 5.000																
• Claudia Ortiz Ospina	\$ 235.000																
• Juan Felipe Montoya	\$ 2.270																
• José Ricardo Loba Rodas	\$ 115.100																
• Mirleibis Vélez Pérez	\$ 133.100																
• Tania Alejandra Bolívar Benítez	\$ 3.000																
• Yamith Esneider Patiño Palacio.	\$ 28.000																
RESPONSABILIDADES, DEBERES Y OBLIGACIONES	Responsabilidad General Los funcionarios que intervienen en el proceso son responsables del manejo adecuado de recursos públicos, bajo principios de transparencia, eficiencia y legalidad – a la fecha de la auditoria se entregó la totalidad de los Recursos, coherencia entre lo facturado y lo recaudado																
Facturación	- Generar factura por cada servicio prestado - Garantizar exactitud de la información - Entregar soportes al usuario - Que el recurso sea Exacto - sin faltantes ni sobrantes																
Presupuesto	- Recibir recaudos - Expedir recibos oficiales																

	• Custodiar recursos • Realizar consignaciones oportunas • Registrar ingresos correctamente • Garantizar coherencia con recaudo • Clasificar en rubros correspondientes
Cartera	• Conciliar recaudos • Hacer seguimiento a cuentas por cobrar • Garantizar cruce con contabilidad
Líderes de Servicios	• Garantizar que todo servicio prestado sea reportado • Evitar omisión de actividades facturables
RECOMENDACIONES	• Fortalecer controles de recaudo por servicio • Implementar conciliaciones diarias • Evitar manejo de efectivo sin soporte • Garantizar integración entre facturación, recaudo y contabilidad • Capacitar al personal en manejo de recursos públicos • Implementar auditorías periódicas • Acompañamiento desde la Oficina de Control Interno y la Gerencia y Sub Gerencia administrativa, en el recaudo de manera periódica y aleatoria, para detectar fallas o falencias en el proceso • Denunciar de manera inmediata cualquier hallazgo encontrado a la alta gerencia y entes de control para iniciar el debido proceso a que haya lugar – procesos disciplinarios.
CONCLUSIONES:	
Se concluye que: • El proceso de recaudo debe garantizar integridad, transparencia, oportunidad y trazabilidad • Los recursos públicos deben ingresar efectivamente a las cuentas institucionales de la ESE - cuentas habilitadas. • Producto: cuenta corriente Bancolombia Numero: 33345685772 • Titular ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS • Se requiere fortalecer controles internos para evitar riesgos financieros • Una vez realizada a la auditoria el 09/04/2026 se evidencia buen manejo en la captación del recaudo de dineros públicos, provenientes de servicios a particulares, copagos y cuotas moderadoras. • Se cuenta con el soporte, consignaciones, y registros contables • A la fecha de la auditoria, la Auxiliar Administrativa – Claudia Ortiz Ospina, responsable de hacer el debido proceso, llevo registro en cada área e hizo firmar los listados soportes del proceso de cada actor que interviene. • En Urgencias se encontró un talonario de uso institucional, donde se lleva un control, y se utiliza como soporte de los dineros captados, dichos recibos son legalizados por Claudia Ortiz Ospina, para luego ser legalizados contablemente y coincidir con lo facturado, y el aplicativo XENCO.	

LA oficina de Control interno de la Entidad ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, realiza un llamado de atención directo, claro y respetuoso. Enfatiza que **bajo ningún motivo los dineros públicos deben salir de las instalaciones de la entidad**. Advierte que este comportamiento constituye una falta grave que puede derivar en procesos disciplinarios. Asimismo, reitera la obligación de entregar los recursos a Claudia Ortiz Ospina para garantizar que el saldo físico coincida al 100% con el generado por el sistema XENCO.

Se hace un llamado a la Gerencia - Sub Gerencia administrativa – Asesor contable y financiero de hacer monitoreo permanente del recaudo de dineros públicos, provenientes de servicios a particulares, copagos y cuotas moderadoras, (Recaudo, consignaciones, cruces contables, responsables) con el fin de detectar fallas o falencias en el proceso, y tomar los correctivos del caso. (Plan de Mejora), y de ser necesario poner las anomalías, inconsistencias o hallazgos en conocimiento de los entes de control para iniciar los procesos disciplinarios pertinentes.

4. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS RESPONSABLES		
Nombre	Firma	Cargo
Claudia Ortiz Ospina		Auxiliar Administrativa – Cartera
Lubin Octavio Gallo Arango		Asesor de Control interno

SOCIALIZACION:





Mara Cristina Velez





Floreth A. Ortiz V.

José R. Lobos R.

FORMATO DE AUDITORÍAS - AREAS DE RECAUDO.



CÓDIGO DEL DOCUMENTO: 2100 - 32	VERSIÓN: 2.0 - 2021	PREPARADO POR: Oficina de Control Interno.
FECHA: 17 de Julio de 2.021	APROBADO POR: Gerente Empresa Social del Estado.	

"MAS Y MEJORES SERVICIOS"
Carrera 18 N. 16-05 Concordia -Antioquia
Teléfono: 8445161- 844 7722
hospitaldeconcordia@hospital-concordia.gov.co
N.R. 890907297-3


Página 8 de 8